

URV D05.02.00

**ANEXO 3: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA GUÍA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

De una parte el estudiante Sr./Sra..... con DNI....., de otra parte el Dr./Dra. .... con DNI ..... como a decano/a de la Facultad de Enología con domicilio en Tarragona por delegación del rector/a de la Universitat Rovira i Virgili, con NIF Q-935003-A y con domicilio en la Calle Escorxador s/n 43003 Tarragona y por último el Sr./Sra. .... con DNI ..... como representante legal de la entidad ..... con CIF ..... y domicilio fiscal en ..... acuerdan las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** El estudiante que desee realizar un Trabajo de Fin de Grado (TFG) que incluya información confidencial deberá comunicarlo al director/a del TFG y adjuntar el presente acuerdo a la solicitud de título y director/a del TFG sellado por la entidad colaboradora que se considere propietaria de la información confidencial, y firmado por una persona responsable de la misma. En el caso de que el propietario de esta sea una persona física, se hará de manera similar, por este responsable o por su representante legal.

**SEGUNDA:** Se puede considerar información confidencial la que sea reconocida como tal por parte de una entidad legalmente establecida, con carácter previo a la ejecución del TFG motivo de este acuerdo. La información confidencial se puede referir a métodos, procedimientos, modelos, técnicas, circuitos, software, etc. y cualquier otra susceptible de protección legal como las mencionadas en el párrafo anterior.

**TERCERA:** El TFG con información confidencial tendrá dos versiones de la documentación: la íntegra y la reducida. En la versión íntegra se pondrá en conocimiento la información que se considera confidencial y se entregará a los miembros del tribunal. En la versión reducida se hará constar la información que falta, de tal manera que el conjunto del trabajo no pierda continuidad. Esta versión deberá contener explícitamente el visto bueno de la entidad colaboradora y será la que quedará depositada en el repositorio institucional de la URV y, si procede, en el repositorio del departamento, una vez defendido el TFG. En ambas versiones se hará constar su carácter confidencial y la entidad o persona física propietaria de esta información, con expresión de su dirección completa. Cualquier persona o entidad que tenga interés en conocer la información confidencial de este Trabajo de Fin de Grado deberá dirigirse a dicha propietaria.

**CUARTA:** Los miembros del tribunal dispondrán de la versión íntegra del TFG, antes de la defensa y mientras dure esta. Del mismo modo, se darán por enterados del carácter confidencial de parte de la información que deberán juzgar, y así lo advertirán al público que eventualmente pueda asistir a la defensa. En principio, la defensa del TFG mantendrá su carácter público y la exposición oral, gráficos de apoyo, demostraciones, etc. se efectuarán basándose en la versión íntegra. Sin embargo, a petición de cualquiera de las partes implicadas, la asistencia de público podrá restringirse.

**QUINTA:** Una vez evaluado el estudiante por parte del tribunal, el secretario/a del tribunal le devolverá toda la documentación en versión íntegra, a excepción de un ejemplar, que se quedará en la secretaría del departamento durante un plazo máximo de 10 días para resolver posibles reclamaciones. En caso de que se produzca alguna reclamación, el ejemplar se quedará en la secretaría hasta la resolución de la reclamación.

**SEXTA:** La Escuela, como tal, no se hace cargo de ninguna responsabilidad debido al mal uso que se pueda hacer de la información confidencial, salvo de lo relativo a la responsabilidad individual que se pueda derivar.

....., ..... de ..... de 20..

Decano/a centro      Representante entidad colaboradora      Estudiante      Visto bueno director/a TFG

(firma y sello)

(firma y sello)

Sr/a. ....